



VISTO:

La ACTU-FOD N° 63/2015, en el que la señorita Daniela Nataly BUSTILLOS ROSSO (DNI: 93.936.859 – Reg. 3399) expone su situación personal y académica en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 8 la Dirección del Area Enseñanza Alumnos informa que mediante Resolución N° 217/2014-CD se dispuso la Baja definitiva a partir del Ciclo Lectivo 2013 de la Srta. BUSTILLOS ROSSO por haber registrado el tercer rendimiento académico negativo, de acuerdo al Artículo 11° Ordenanza N° 24/2007-CS;

Que atento a lo expresado a fs. 1/3, la documentación solicitada por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 17 de marzo de 2015, presentada por la ex alumna BUSTILLOS ROSSO y lo tratado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 14 de abril ppdo. y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto, con carácter de excepción, los términos de la Resolución 217/2014-CD para la señorita Daniela Nataly BUSTILLOS ROSSO (DNI: 93.936.859 – Reg. 3399) quien deberá realizar su reinscripción en el Ciclo Lectivo 2015, de acuerdo con lo expuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Notificar a la alumna BUSTILLOS ROSSO de los términos de la presente Resolución.

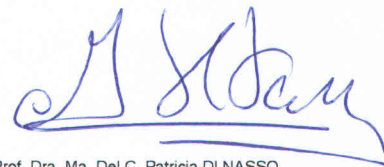
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN Nro. 040

F.O
DB.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION


Prof. Esp. Ma. Fernando NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA